



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 120-2022

ACTA N° 120

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día siete de junio del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietaria, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente, Elizabeth Navarro Vega, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- 2 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.
- 3 V. Aprobación de las Acta Ordinaria 119-2022
- 4 VI. Atención a vecinos
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia.
- 6 VIII. Correspondencia.
- 7 IX. Cierre de la Sesión.

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Invocación.**

15 El regidor Carlos Zúñiga Montero procede a realizar la invocación.-----

17 **ARTÍCULO III.**

18 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 19
- 20 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- 21 Santa Cecilia de San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Marita Calderón Figueroa	6 0376 0902
Shirley Valverde Jiménez	1 0867 0417
CC: Sidey Valverde Jiménez	
Deilyn Sandi Godínez	1 1332 0765
Adriana María Hernández Retana	1 1418 0606
Elizabeth Mejía Mora	1 1236 0313



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 3 de 45

- 1 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
2 San Pedro Pérez Zeledón.

3

4

5

6

Nombre	Cédula
María Yerania Fonseca Fonseca	1 1436 0210

7

8

9

10

11

12

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Liceo
Nocturno San Pedro.

Nombre	Cédula
Giselle Gamboa Arroyo	1 1175 0675

13

14

15

16

17

18

19

20

21

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luz Mary Cordero Valverde	3 0387 0260
Gabriela Alejandra Mora Vargas	6 0396 0673
Reyna Sanjuan Martínez	8 0135 0438
Silvia Verónica Cisneros Cordero	1 1468 0201

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

23 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
24 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.-----

26

27 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
29 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
30 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 4 de 45

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa

a) Junta Educación Escuela de Santa Cecilia de San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Marita Calderón Figueroa	6 0376 0902
Shirley Valverde Jiménez CC: Sidey Valverde Jiménez	1 0867 0417
Deilyn Sandi Godínez	1 1332 0765
Adriana María Hernández Retana	1 1418 0606
Elizabeth Mejía Mora	1 1236 0313

b) Junta Educación Escuela de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Yerania Fonseca Fonseca	1 1436 0210

c) Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro.

Nombre	Cédula
Giselle Gamboa Arroyo	1 1175 0675

d) Junta Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luz Mary Cordero Valverde	3 0387 0260
Gabriela Alejandra Mora Vargas	6 0396 0673
Reyna Sanjuan Martínez	8 0135 0438
Silvia Verónica Cisneros Cordero	1 1468 0201



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 5 de 45

1 **ARTÍCULO V.**

2 **Aprobación del Acta Ordinaria 119-2022.**

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
4 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
5 ordinaria 119-2022, errores de forma; no de fondo.-----

6 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
7 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
8 ordinaria 119-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

9

10 **ARTÍCULO VI.**

11 **Atención a vecinos.**

12

13 1. Atención a la señora Lilia Carolina Gil Casallas, Directora de Proyecto Asociación
14 Vida Nueva.-----

15

16 **Asunto: a)** Desalojo por parte de la Municipalidad del terreno ubicado en la Cuarta
17 entrada de Barrio El Prado donde actualmente se encuentra el Circo Fantazztico.-----

18

19 La señora Gil Casallas expresa que están hoy aquí defendiendo el espacio que
20 ocupan desde hace mucho tiempo y esperan el apoyo de este Concejo.-----

21

22 Explica que la metodología que utilizan en la organización es el aprendizaje a través
23 del hacer por medio de la participación de niños y niñas que aportan con sus ideas,
24 creatividad y energía. -----

25

26 El año pasado realizaron muchos proyectos a pesar de la incertidumbre de la
27 pandemia pero lograron hacer videos para festivales internacionales, entrenamientos,
28 pintura, entre otros que demuestra por medio de imágenes de lo que se trata el Circo.

29 El Circo cuenta con la colaboración de personas que se dedican a la danza y música
30 que llena de alegría el lugar. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 6 de 45

1 El Circo funciona principalmente con el aporte de una organización de Suiza, además,
2 voluntarios extranjeros de Alemania, Austria, Escocia, Nicaragua, Costa Rica y son
3 también, estudiantes de trabajo social en psicología o que han decidido a dedicar un
4 año de su vida a participar en este proyecto, a aprender un idioma y conocer acerca
5 de Costa Rica y su cultura. -----

6

7 Otra parte importante de los aportes son los programas del Ministerio de Cultura con
8 los cuales han podido realizar festivales y otras actividades. -----

9

10 Por otra parte, señala que entre los logros del Circo están: 8 giras a Europa, 5
11 ediciones del Festival Brinca Brunca en donde los primeros 2 los hicieron con sus
12 propios fondos, participación en festivales nacionales e internacionales en escuelas y
13 barrios. -----

14

15 Otro aspecto importante se trata de los intercambios, han tenido la oportunidad de que
16 jóvenes de Barrio Cocorí y otros lugares hayan ido a Berlín, además, actualmente hay
17 dos jóvenes en Escocia en el Jazz Festival y otros más. -----

18

19 Un gran logro del Circo es que realizan intervención directa en las comunidades y en
20 los hogares transitorios del PANI, para ello muestra un video acerca del trabajo que
21 unas niñas realizaron que hoy no pudieron presentarse aquí. -----

22

23 Aunado a ello, menciona que el lugar de discusión que es donde se encuentra el Circo,
24 más conocido como El Comedor, es el espacio de creación de logística, mismo
25 habitado desde el año 2002 por el Circo pero la Asociación ha estado ahí desde 1996
26 y es un lugar al que le han dedicado mucho amor y cariño y es la base del trabajo de
27 17 personas que cada día lunes se reúnen a planear la semana. -----

28

29 En ese lugar se alberga mucho material del Circo e instrumentos musicales y las
30 memorias colectivas de los niños y niñas, además, el año pasado construyeron una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 7 de 45

1 huerta en terrazas en el lugar que la Alcaldía dice que quiere hacer una zona verde,
2 pero se trata de un espacio que tiene una pendiente demasiado grande. -----

3

4 Agrega que por ese lugar transitan cada año niños y niñas que reciben clases
5 totalmente gratuitas, de ahí la importancia de salvar ese sitio.-----

6

7 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
8 deseen referirse al tema expuesto. -----

9

- 10 • El regidor José Luis Orozco Pérez saluda a los presentes y expresa que este
11 Concejo es el espacio para que las personas vengan a defender sus derechos
12 porque para eso fueron elegidos y se deben a la población en general. -----

13 Los felicita por el trabajo que han realizado desde 1996 a la fecha y en su caso siendo
14 Educador entiende la importancia de la labor social y que la Municipalidad debe
15 centrarse en fortalecer y apoyar de forma económica o con terrenos a los grupos
16 organizados de las comunidades. -----

17

18 Considera que parte del compromiso de la Municipalidad es la firma del convenio que
19 nunca se hizo, donde además, hay un acuerdo del Concejo Municipal de firmar el
20 mismo, lo cual es una violación de la Administración Municipal. -----

21

- 22 • La regidora Mayra Calderón Navarro le da la bienvenida a los presentes y
23 agradece su presencia y por utilizar este recinto para venir a exponer sus
24 asuntos y defender su posición. -----

25 Señala que el trabajo que realizan es una misión muy loable y le genera alegría ver a
26 gente trabajando por la gente. -----

27

28 No comprende porque una acción tan noble puede ser truncada por un convenio que
29 no se ha dado o por que les quieran quitar el espacio que ocupan, por lo que señala
30 que nunca va a estar de acuerdo en una cosa como esa. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 8 de 45

- 1 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que hoy el Concejo se viste de gala
2 con tanto color y alegría, con tanta diversidad entre un sector de la población
3 que fue tan golpeado y afectado por la pandemia, asimismo, le brinda la
4 bienvenida porque es un honor que tantas personas de todas las edades y con
5 talentos diferentes se encuentren hoy aquí, considera que el arte y la música
6 son la solución a los problemas. -----

7 Señala que desde el 19 de julio del 2018, en el acuerdo 12) de la sesión ordinaria 112-
8 2018, este Concejo aprobó un acuerdo para que la Alcaldía realizara un convenio con
9 la Asociación Vida Nueva para el uso de la propiedad que desde hace más de 25 años
10 alberga a este grupo de personas tan valiosas que trabajan en silencio, sin ningún
11 aporte y colaboración de esta Municipalidad, más que el terreno que tienen y
12 mantienen. -----

13

14 A parte de ello, expresa que aquí hay tres regidores de ese Concejo: Gerardo
15 Godínez, Carmen Moya y Hanz Cruz, que aprobaron ese acuerdo y que hace que este
16 Concejo respete lo acordado en ese momento.-----

17

18 Como Concejo Municipal no pueden permitir que la Alcaldía irrespete un acuerdo del
19 Concejo, máxime cuando ese acuerdo pudo haber sido vetado por el Alcalde pero no
20 lo hizo, por lo cual ese acuerdo sigue vigente y la Alcaldía de manera unilateral quiere
21 desalojar al Circo Fantazztico, agrega que este Concejo desconocía sobre eso y se
22 dieron cuenta por las redes sociales y que porque el Circo acudió a ellos (la oposición).
23 Al respecto, hoy presentarán una moción propuesta por todas las personas del Circo,
24 acogida por las regidurías de la oposición y es muy simple ya que trae dos petitorias
25 que son: dejar sin efecto la resolución administrativa de desalojo sobre la propiedad
26 que se va a ejecutar el próximo lunes.-----

27

- 28 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida a los vecinos que están
29 presentes, asimismo, le complace ver a un pueblo que se hace presente para
30 reclamar sus derecho.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 9 de 45

1 Cree que esto es una tarea de la Municipalidad y los regidores que trabajan en la
2 comisiones se dan cuenta que por lo largo y ancho del cantón hay muchos 10% que
3 los vecinos han donado y ni siquiera se utiliza, por lo que no ve motivo del desalojo
4 porque se trata de una organización que viene hacer un trabajo de bien y a ayudar
5 jóvenes. -----

6

7 De parte de la oposición tienen todo el apoyo y solicita que se haga la lucha porque el
8 pueblo que no lucha, pierde lo que tiene.-----

9

10 La señora Carolina Gil agradece el espacio y el apoyo a los niños y niñas, además,
11 solicita la colaboración para que el desalojo no se haga efectivo ya que de ser así, no
12 tiene a dónde ir, por lo que considera importante que valoren y reconsideren esa
13 decisión porque el proyecto es real y se verían muy afectados si les toca salir del
14 lugar.-----

15

16 2. Atención a la señora María Magdalena Méndez Robles, vecina Barrio Antiguo
17 Hospital Viejo.-----

18 **Asunto: b) Problemática con propiedad municipal "Monumento de los Caídos 1948",**
19 **por donde ingresan delincuentes a sus propiedades.-----**

20

21 La señora Méndez Robles explica que su propiedad y la de algunos vecinos que
22 colindan con un pequeño lote que se ubica detrás del plantel de buses de GAFESO,
23 en este sitio se ubica el Monumento a Los Caídos de la Guerra de 1948, no obstante,
24 al encontrarse abierta, se vuelve un lugar para que personas en condición de calle y
25 drogadictos ingresen ahí y en algunos casos se les facilita ingresar a las viviendas
26 vecinas y se han encontrado a esas personas dentro de sus casas, lo que resulta de
27 mucha preocupación para ellos.-----

28 Anteriormente, los señores ex combatientes de la Guerra de 1948 le daban
29 mantenimiento pero ahora no y los colindantes han colocado alambre tipo navaja pero
30 esas personas se lo han quitado y la inseguridad aumenta.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 10 de 45

1 Es por ello solicitan a la Municipalidad la colaboración para cerrar el lugar de forma
2 que las personas no puedan ingresar a hacer daños y los vecinos vivan con
3 tranquilidad. -----

4

5 Seguidamente, el señor Presidente Municipal solicita a la señora Méndez Robles
6 hacer llegar su petición por escrito al Concejo Municipal para poder gestionarla ante
7 la Alcaldía Municipal por tratarse de un tema de la Administración.-----

8

9 Posterior a ello, le concede el uso de la palabra a quienes deseen referirse a la
10 situación planteada. -----

11

- 12 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que en el año 2020 habían traído
13 una propuesta para embellecer y condicionar ese lugar para convertirlo en una
14 atracción turística, artística e histórica del cantón, sin embargo, la Alcaldía
15 Municipal les comunicó que esa propiedad pertenece a unas personas donde
16 pocos quedan con vida, por lo que no se logró hacer nada en ese entonces.---

17 La duda que le genera es que la señora indica que quien está a cargo de esa
18 propiedad es la Municipalidad, por lo que no comprende si la Municipalidad tiene
19 alguna injerencia o no, sería importante saber para que se tomen las acciones
20 correspondientes.-----

21

22 La regidora Mayra Calderón Navarro reitera la inquietud del regidor Quirós González
23 en el sentido de que es necesario conocer quiénes son los propietarios de ese lugar.

24

- 25 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera importante que quienes tienen
26 más tiempo de estar aquí, puedan explicar cuál es la situación real de ese
27 terreno.-----

28 Sobre ese tema, lo que le da es pena ya que un lugar como ese se encuentre en
29 abandono ya que las anteriores Administraciones y la actual, de alguna manera no
30 han rescatado ese lugar y parece que es un asunto legal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 11 de 45

1 Considera que a la gente se le ha olvidado la historia y con ello a un lugar como este
2 que en su momento estaba más hacia la esquina, lo que es la Ferretería BARSA hoy,
3 por lo que lamenta lo que sucede en lugar donde yace lo que queda de historia de
4 muchos combatientes de este cantón.-----

5

6 La gente que no recuerda su historia, está condenada a repetirla, es por ello que no
7 podemos olvidar a la gente que luchó por este Valle, por eso es importante aclarar la
8 situación para poder rescatar el lugar y darle el realce que realmente requiere.-----

9

- 10 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que en el tiempo
11 que tiene que estar aquí, esa propiedad pertenecía a GAFESO y al grupo de
12 Veteranos, pero en este momento no tiene dueño y están tratando de
13 recuperarlo, actualmente hay personas que no pueden firmar y hay que seguir
14 un proceso legal. -----

15

16 3. Atención a la señora Leda Carvajal Oviedo, Abogada y Representante legal del
17 señor Luis Diego Fonseca Vargas concesionario del local M-08.-----

18

19 **Asunto: c) Problemática con local M-08, Mercado Municipal.**-----

20

21 La Licenciada Carvajal Oviedo manifiesta que está hoy aquí representando al señor
22 Luis Diego Fonseca Vargas, en calidad de concesionario del Local N°8 del Mercado
23 Municipal de Pérez Zeledón.-----

24

25 Su intervención está amparada en el Reglamento Interno Municipal en su artículo 2,
26 el cual indica que una queja puede ser verbal o escrita, es por ello que se tomó la
27 libertad de hacer de forma verbal porque es muy importante que este Concejo conozca
28 situaciones que se están dando de parte del señor Administrador del Mercado
29 Municipal y que eventualmente pueden perjudicar a su representado.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 12 de 45

1 Resulta que el señor Luis Diego tenía cinco días para presentar un recurso de
2 revocatoria con apelación en subsidio, sin embargo, el Por Tanto señala que debe
3 hacerlo ante el mismo órgano, es decir, el Administrador está advirtiéndole que en esa
4 oficina que tiene el Mercado es donde se debe presentar el recurso.-----

5

6 El señor Diego se hace presente, después de la una de la tarde para entregar su
7 recurso pero la puerta de la oficina está cerrada, cuestión que le extraña ya que al
8 señor José Campos se le asignó una Asistente y no estaba ninguno de los dos para
9 recibir el recurso el día 26 de mayo.-----

10

11 Al respecto, don Diego maneja el número de teléfono del Administrador del Mercado,
12 procede a comunicarse con éste vía Whatsapp y éste le responde que no está ese día
13 y que otro día le recibe el recurso.-----

14

15 Don Diego le envía inmediatamente el pantallazo del mensaje, su persona lo intentó
16 usar como prueba de que el Administrador no estaba presente en ese momento, no
17 obstante, para su sorpresa el Whatsapp es personal y no puede servir como prueba.

18

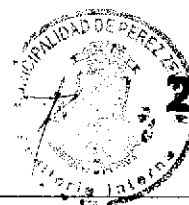
19 Además de esto, se encuentra en la notificación que abre el Procedimiento que no se
20 indica un correo electrónico para enviar documentos en caso de que la puerta de la
21 oficina esté cerrada, aunado a ello, en toda la documentación el señor José Campos
22 Fernández nunca anota su número de cédula.-----

23

24 Estas son cosas que viene a denunciar y que se pueden y deben corregir porque son
25 causales de nulidad ya que no es posible que los concesionarios estén totalmente
26 indefensos, asimismo, solicita se tome nota de todo esto.-----

27

28 Por otra parte, indica que el órgano director de todo procedimiento administrativo tiene
29 que hacer recomendaciones al superior en grado, pero el señor Campos Fernández
30 en el Por Tanto señala: "Esta Dependencia ordena..." y eso no es recomendar,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 13 de 45

1 entonces, o está haciendo uso indebido de profesional o que el superior en grado lo
2 "meta en cintura" porque da miedo las cosas que están pasando en el Mercado y ya
3 no se pueden seguir obviando.-----

4

5 Otro asunto que le genera molestia respecto al señor José Campos, Administrador,
6 es que es el Administrador, es el órgano decisor y también se encarga de intimidar
7 constantemente a los concesionarios que están en un problema, es por eso que viene
8 a poder en conocimiento estas situaciones.-----

9

10 Posterior a ello, le concede el uso de la palabra a quienes deseen referirse a la
11 situación planteada. -----

12

- 13 • La regidora Mayra Calderón Navarro brinda la bienvenida y agradece la
14 presencia a la señora Leda Carvajal que toma este espacio como prevención
15 sobre acciones que podrían dar al traste con alguno de los procesos que se
16 tengan el Mercado.

17

18 Añade que sabemos que en el Mercado "asustan" y una de las cosas más tristes que
19 ha visto es que en estos últimos tiempos el en Mercado los desalojos van y vienen.

20

21 Sabe que su visita se trata de poner una queja sobre una persona funcionario de esta
22 Municipalidad y que aparentemente ha hecho algunos asuntos que no van bien con la
23 normativa.-----

24

25 Pero aprovecha la oportunidad para referirse al asunto del Mercado por motivo de que
26 son varias cosas que están pasando y que no le encuentran explicación pero que si
27 hay que ponerles atención porque si hay un Administrador que se toma atribuciones
28 que quizás no le competen o que vayan a lesionar procedimientos o personas, hay
29 que poner ojos, oídos y mente abierta porque algo está pasando. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 14 de 45

- 1 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida, asimismo, expresa que
2 el asunto del Mercado es una "novela" de años y su persona ha sostenido que
3 es un tema de falta de voluntad política.-----

4 Sin embargo, el hecho de que no exista un medio de notificaciones y que casualmente
5 una oficina que debe estar abierta todo el día, no esté abierta el día hábil que se puede
6 entregar una notificación, resulta ser algo muy delicado.-----

7

8 Opina que una oficina pública debe tener jornada continúa para atender procesos
9 como estos en los que hay un derecho, en este caso, un derecho a apelar y había un
10 plazo de días hábiles que tenía que respetarse, además, no incluir un correo
11 electrónico oficial para notificaciones, le parece aún más inaudito.-----

12

13 Considera que son vicios muy delicados, pareciera que se ve mucha mala intención
14 pero también se refiera a un video que vio en un medio de comunicación donde el
15 señor José Campos hablaba de que se estaba haciendo un cambio generacional en
16 el Mercado Municipal, esto le llama la atención porque a lo que entendió estaban
17 echando a la gente mayor, los cuales tenían 30-35 años de estar en el Mercado para
18 meter a gente joven a trabajar ahí, desconoce si en el Mercado podían pensionar a la
19 gente.-----

20

21 Este asunto de los desalojos parece ser una moda de la Administración porque
22 quieren desalojar a todos y ese cambio generacional es para meter a gente joven y
23 que los viejos no estorben, no se atreve a decir cuál es el mensaje de ese video pero
24 lo que se vio sonó muy feo y de muy mal gusto que se hable de esa manera de
25 personas que le han entregado su vida a un tema como es el Mercado Municipal de
26 este cantón.-----

27

- 28 • El regidor José Luis Orozco Pérez, en primera instancia quiere hacer notar que
29 esperaba más participación de este Concejo Municipal y no sólo cuatro
30 regidores.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 15 de 45

1 En segunda instancia, el artículo 39 de la Ley de Notificaciones es clara en el sentido
2 de que se tiene que señalar un medio electrónico para recibir notificaciones o el
3 sistema de gestión en línea pero no se tiene que dejar de lado eso y posiblemente el
4 procedimiento está viciado.-----

5

6 Ahora bien, cerrar una oficina equivale a fijar un plazo para apertura de ofertas en un
7 proceso de contratación y ese día se cierra la oficina y se va, eso es una falta seria.

8 Por otra parte, le llama poderosamente la atención y le preocupa sobremanera lo
9 mencionado anteriormente, en cuanto a que hay inquilinos en el Mercado desde hace
10 tiempo, como es el caso del señor Jorge Monge y lo desalojan.-----

11

12 Quisiera que los señores regidores tomen conciencia de las cosas que están pasando
13 en esta Municipalidad porque es un asunto de todos y tenemos que defender el
14 Mercado, defender el estado de derecho porque aquí a veces se toman decisiones
15 como sacar a remate unos locales que están en proceso en el Contencioso
16 Administrativo y que no se sabe cómo van a terminar.-----

17

18 Considera que las personas tienen que saber esto y lo que aquí sucede, es por ello
19 que los insta no solo a venir los primeros martes de cada mes, sino también, seguir
20 las transmisiones de este Concejo Municipal y "no coman cuento".-----

21

22 La señora Leda Carvajal responde que es muy doloroso cuando se habla de ese
23 cambio generacional y señala que el valor agregado que hoy día tiene el Mercado se
24 lo dieron esos que se tienen que ir porque están viejos pero no recuerdan que
25 recientemente se considera delito el hecho de se discrimine por edad y eso no lo están
26 viendo.-----

27

28 Añade que la semana pasada fue a darle la despedida a un concesionario del Mercado
29 Municipal que estaba enfermo y entró en depresión porque sintió vergüenza de que
30 su madre falleció dando valor agregado al Mercado y a él se lo arrebataron.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 16 de 45

1 Todo esto con un silencio positivo en Patentes y por parte del señor Alcalde, agrega
2 que fue el día viernes a Patentes para que le certificaran y foliaran el expediente para
3 demostrar que tal vez el silencio del Alcalde se lo podían brindar pero no así el de
4 Patentes.-----

5

6 Hoy en día el señor concesionario está enterrado y su carro quedó prendado con un
7 cobro judicial que no tiene ningún respaldo y el tiempo va a ser el mejor testigo.-----

8

9 Cuando el señor Jeffry entró en su primer periodo y el señor Hanz es testigo, se
10 sentaron y les hicieron ver que eso no tiene respaldo y el acuerdo que se tomó nada
11 más fue para analizar el cuadro de aumentos, nada más y señal de eso es que en el
12 125-2016 pide que se reforme la 237 para poder cobrar 2016,2017,2018 y 2016,
13 entonces, están aceptando tácitamente.-----

14

15 Ahora quedó el acta 125-2016 como un documento público alterado, por lo que lejos
16 de salir de este enredo, se han metido más pero ya viene la parte penal.-----

17

18 Con respecto a lo mencionado por el regidor José Luis Orozco, entre las cosas
19 dolorosas, su persona siempre ha dicho que el Mercado es parte de la identidad de
20 nuestro pueblo, pero ahora resulta que la identidad se la da un rótulo y no esas
21 personas mayores de edad que le dieron el valor agregado al Mercado y que se
22 merecen todo el respeto.-----

23

24 **4.** Atención a los representantes del Comité de vecinos de Barrio Dora Obando.-----

25

26 **Asunto: b)** Dificultades que tiene con el camino de Barrio Dora Obando, que afectan
27 a los vecinos.-----

28

29 El señor Virgilio Rojas Céspedes viene a exponer la situación que presenta el camino de
30 la comunidad de Dora Obando, el cual se encuentra en malas condiciones, lo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 17 de 45

1 dificulta el tránsito de las personas que viven en el lugar, además, alega que la
2 Municipalidad y el señor Síndico les habían prometido el asfalto de la vía, cuestión que
3 no ha sucedido. -----

4
5 Es por ello que está hoy aquí para solicitar ayuda para que se de mantenimiento a ese
6 trayecto de camino mientras se lleva a cabo el proyecto de asfalto.-----

7
8 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
9 referirse a la situación presentada por el señor vecino.-----

10
11 • El regidor José Luis Orozco Pérez menciona que a este Concejo habían traído
12 una agenda 2020-2024 donde se proponía una serie de mejoras y proyectos para
13 este cantón y fue ignorada.-----

14
15 Lo que el señor vive en su comunidad, lo viven en el Barrio El Encanto, su persona
16 siempre ha expresado que hay que agotar la vía administrativa y el diálogo.-----

17
18 Respecto a este caso consulta ¿Desde cuándo les han dicho que va a reparar la calle?
19

20 El señor Virgilio Rojas responde que tiene cerca de diez años de vivir en esa comunidad
21 y le habían dicho que el camino ya estaba por ser asfaltado pero que el presupuesto se
22 lo habían llevado para otro lado, luego, que al parecer hay una Asociación de Desarrollo
23 que no tiene cédula jurídica, pero ellos dicen que la Municipalidad tiene aprobado el
24 asfalto para este año.-----

25
26 Inclusive, el Síndico hace dos años dijo que le camino de Dora Obando se iba a asfaltar
27 el año pasado y en una reunión se habló de eso y su persona estaba presente.-----

28
29 Continúa el señor regidor Orozco Pérez e indica que son muy curiosas las promesas en
30 tiempos de campaña y que luego no se cumplen.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 18 de 45

1 En cuanto al Plan Quinquenal Vial, estamos por lo menos dos años atrasados
2 lamentablemente y las obras del 2020 apenas se están haciendo en algunos casos, sin
3 embargo, siempre ha pensado que la programación debe ir tal y como debe ser.-----

4

5 Recomienda que lo vecinos envíen una nota al señor Alcalde y al Concejo para que les
6 brinden respuesta.-----

7

8 • El señor Andrés Vega Solís, Síndico del distrito de Daniel Flores responde que
9 en efecto el camino está en mal estado y reconoce que hay muchas calles malas
10 en el cantón que se están haciendo poco a poco y a veces la maquinaria no
11 alcanza para tantos caminos.-----

12 Agrega que la Presidenta de la Asociación de Desarrollo les hizo ver la problemática, se
13 comunicó la situación y están a la espera de la maquinaria pueda entrar a ese sector.--

14

15 A cerca del proyecto de asfalto, es cierto que se dijo que se va a realizar el proyecto y
16 se hizo 1 km, el problema es que los vecinos dicen que se asfaltó una parte de Barrio
17 San Francisco pero se trata del camino que lleva a Dora Obando, entonces, ellos no ven
18 ese camino como asfaltado de Dora Obando, sino como de San Francisco, esa es la
19 confusión que siempre ha habido, además, se les explicó que fue una primera etapa y
20 en su momento llegará la otra etapa pero con otro presupuesto.-----

21

22 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la visita y traer su inquietud que
23 es muy válida y necesaria para su comunidad, así como que manifiesten las
24 promesas que les han hecho y que no se han cumplido.-----

25

26 Agrega que le enviaron una imagen del camino de Dora Obando en la cual se evidencia
27 el mal estado, así como otras rutas en el cantón, donde no se cumple la programación.

28

29 Espera que en efecto llegue esa promesa dado que es justo y necesario. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 19 de 45

- 1 • El regidor Oldin Quirós González considera que no se trata únicamente de asfalto,
2 por supuesto que hay un compromiso muy grande porque tanto el sector de Dora
3 Obando como Las Lagunas son comunidades que tienen demasiada población,
4 por lo que es importante el mantenimiento en lastre.-----

5

6 Hace ocho días tuvo la oportunidad de pasar por el lugar y en ambas calles no hay por
7 donde pasar ya que presentan muchos huecos y por más despacio que se vaya, es
8 posible mojar a cualquier peatón.-----

9

10 De hecho que en las redes sociales circula una foto de una muchacha en silla de ruedas
11 que va por la calle y tiene que transitar por los pozos de agua, por lo que se trata de un
12 tema de mantenimiento.-----

13

14 El señor Rojas Céspedes expresa que como comunidad lo que pretenden es que les
15 ayuden con el mantenimiento de ese camino porque se trata de un camino de mucha
16 importancia.-----

17

18 **ARTÍCULO VII.**19 **Asuntos de la Presidencia.**

20

- 21 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: Tobías González Salas, Cornelio González Salas, Jeaneth
23 Retana Guillén y Teresa Salas Arroyo.

24

25

DICTAMEN

26 **Asunto:** Resolución de recurso extraordinario de revisión en contra del artículo 1), inciso
27 3), de la sesión extraordinaria 058-13 del día 14 de marzo del año 2013.-----

28

Resultando:

29 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal mediante el artículo 1), inciso 3), de la sesión
30 extraordinaria 058-13 del día 14 de marzo del año 2013, procedió a aceptar como no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 20 de 45

1 clasificado en desuso para vehículos la vía que inicia en el entronque 329 y finaliza con
2 el camino C-1-19-804.-----

3

4 **SEGUNDO:** Que, inconforme con lo anterior, los señores Tobías González Salas,
5 Cornelio González Salas, Jeaneth Retana Guillén y Teresa Salas Arroyo presentaron
6 recurso extraordinario de revisión ante este Concejo Municipal, en contra del artículo 1),
7 inciso 3), de la sesión extraordinaria 058-13 del día 14 de marzo del año 2013, mismo
8 que se resuelve a continuación:

9

10

Considerando:

11

12 **ÚNICO: Sobre la admisibilidad del recurso interpuesto.** Una vez claros con lo
13 anterior, y para valorar los alegatos del aquí recurrente incoados en contra del artículo
14 1), inciso 3), de la sesión extraordinaria 058-13 del día 14 de marzo del año 2013,
15 primeramente, deviene imperioso a efectos de realizar el análisis de admisibilidad de la
16 presente gestión, debe tenerse presente que el artículo 166 del Código Municipal, regula
17 expresamente el recurso que aquí nos ocupa. Al respecto, el citado numeral señala:

18

19 *"Artículo 166. - De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido*
20 *apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere*
21 *transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado*
22 *todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso*
23 *extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos.*

24 *Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta*
25 *del acto.*-----

26 *(...)"*-----

27

28 En relación a la norma transcrita, es necesario efectuar un filtro de admisibilidad en
29 materia de impugnaciones, tal y como el caso que aquí nos ocupa. Primeramente,
30 efectivamente no fue interpuesto en tiempo formal recurso de apelación y no han



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 21 de 45

1 transcurrido 10 años, por lo tanto, en cuanto ese aspecto no hay ningún inconveniente
2 en cuanto a la admisibilidad. -----

3

4 No obstante, continuando con el tema de la admisibilidad y según lo que dispone el
5 artículo 166 del Código Municipal, el recurso solo debe estar amparado en aspectos que
6 originen la nulidad absoluta del acto recurrible, razón por la cual deviene imperioso
7 analizar si los alegatos expuestos por los aquí recurrentes, con la finalidad de determinar
8 si efectivamente se está ante una nulidad absoluta del acto.-----

9

10 Así las cosas, dentro de las aseveraciones expuestas por los aquí recurrentes en su
11 escrito de impugnación, su punto medular versa específicamente en que el acuerdo fue
12 erróneo ya que se basó en la recomendación del documento número OFI-011-13-BCA
13 y que no concuerda con la solicitud efectuada por los recurrentes. Sin embargo, una vez
14 realizada una valoración y revisión exhaustiva por parte de este Concejo Municipal, se
15 determinó que la nota presentada por los recurrentes y el acuerdo tomado por este
16 Órgano Colegiado es congruente con la solicitud efectuada por los señores Tobías
17 González Salas, Cornelio González Salas, Jeaneth Retana Guillén y Teresa Salas
18 Arroyo.-----

19

20 De esta forma, se desprende con meridiana claridad que, no existe error alguno en el
21 acuerdo municipal que aquí se impugna, sumado también ante este escenario, que los
22 recurrentes no efectúan ningún análisis de nulidad del acto, únicamente se limitan a citar
23 un error, sin presentar argumentos de peso y prueba que permita a esta representación
24 tener por cierto dicho alegato, razón por la cual no se configura en el escrito de
25 impugnación motivos suficientes que permitan determinar que estamos frente a un acto
26 absolutamente nulo, por lo que consecuentemente resulta inadmisibile la presentación
27 del mismo, motivo por el cual no se entra a valorar el fondo del recurso.-----

28

29

Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 03:**

4 Declarar inadmisble el recurso de revocatoria en contra de recurso de revisión en contra
5 del artículo 1), inciso 3), de la sesión extraordinaria 058-13 del día 14 de marzo del año
6 2013, interpuesto por los señores Tobías González Salas, Cornelio González Salas,
7 Jeaneth Retana Guillén y Teresa Salas Arroyo; lo anterior según los argumentos
8 esbozados anteriormente.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18 Comuníquese a los interesados.-----

19

20 **2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
21 **ASUNTO PLANTEADO POR: Hanz Cruz Benamburg.**

22

23 **DICTAMEN**

24

25 **Considerando:**

26 1. Que en sesión ordinaria 119-2022 del día 31 de mayo del presente año, el señor
27 Regidor antes citados presentó una moción con dispensa de trámite de comisión,
28 relacionada con el tema de la designación de representantes de las Municipalidades
29 para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
30 Asesoría Municipal (IFAM).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 23 de 45

2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----

3. Que en sesión de la comisión de Gobierno y Administración se conoció y analizó el contenido de moción de marras. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Designar a las siguientes personas como representantes de esta Municipalidad ante la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:

- Hanz Cruz Benamburg, cédula de identidad 1-0788-985, vecino de San Isidro de El General, Calle Los Almendros, 300 metros norte de la casa del Dr. Herrera, número de teléfono 8851-6891, correo electrónico hanzcruz@gmail.com.
- Jeffry Montoya Rodríguez, cédula de identidad 1-1069-606, vecino de San Isidro de El General, Barrio Pavones, 420 metros norte de la escuela Pavones, número de teléfono 8831-1134, correo electrónico alcaldiapz2016@gmail.com.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien manifiesta su oposición a ambos nombramientos como delegados para integrar la Junta Directiva del IFAM, ya el señor Presidente está en la Junta Directiva de la UNGL y en FEDEMSUR.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 24 de 45

1 Agrega que todos nos acordamos del caso "Fénix" y el caso del "Cementazo " que está
2 en investigación, donde se ha mencionado a ambos y cree que para llegar a esos
3 puestos hay que tener probidad, ética y predicar con el ejemplo.

4

5 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se
6 inhibe de la votación y el su lugar asume la señora Carmen Moya Rodríguez, Vice
7 Presidenta Municipal.-----

8

9 La señora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal, somete a votación el
10 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
11 acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores
12 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
13 González.-----

14

15 La señora Presidenta Municipal concede la palabra a quienes deseen justificar su voto
16 negativo.-----

17

- 18 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo porque en efecto está
19 muy entre dicho la imagen tanto del señor Alcalde como la del señor Presidente
20 Municipal, además, menciona que hoy presentan una moción respecto a otro
21 asunto aparente proceso disciplinario contra el Alcalde por una falta que no se
22 sabe mucho al respecto y los regidores de la oposición consideran que es un mal
23 mensaje que a pesar de que haya muchos oscuros en el día, se le siguen dando
24 puestos tan importantes en organismos tan importantes para la gestión municipal.

25 Le preocupa que los regidores del Partido Unidad Social Cristiana a sabiendas de lo que
26 todos sabemos acerca de esos casos y el correo que llegó el viernes acerca de que el
27 señor Presidente no entrega el acta de notificación sobre la apertura del expediente del
28 procedimiento contra el Alcalde, insisten en apoyar para que ellos representen a la
29 Municipalidad en puestos tan importantes que deberían ser ocupados por gente con la
30 suficiente transparencia en su gestión. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 25 de 45

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto negativo y apoya a sus
2 compañeros regidores, manteniendo su posición de responsabilidad. -----

3

4 Aquí hay 9 regidores y resulta el señor Presidente es uno de los que están indiciados en
5 un caso muy lamentable como es el caso "Fénix", él tiene denuncias aunque se diga que
6 no y muchos no las quieran aceptar. -----

7

8 Agrega que los 8 regidores que están aquí no pueden ser tomados en consideración
9 para postularse en el IFAM, considera que es un asunto de respeto y responsabilidad.

10

11 Como oposición no pueden por sus valores, principios y ética apoyar una iniciativa de
12 este tipo ni apoyar a personas que no han demostrado honestidad pero que siempre se
13 postulan para los mejores puestos y eso no debe de ser y se debe de apoyar lo que es
14 correcto.-----

15

- 16 • El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que con respecto a la votación de este
17 dictamen tiene sus dudas ya que no vio que la señora Presidenta levantara su
18 mano. -----

19

20 Justifica su voto negativo y según ella las palabras de los señores regidores porque cree
21 que estamos en pleno siglo XXI y es para hacer más democráticos, agrega que se les
22 quiere imponer los nombres como si fuesen chiquitos de escuela, traen una moción que
23 dice los nombres de las personas que irán a la asamblea del IFAM sin tener otra opción
24 y considera que la democracia debe imperar en este Concejo. -----

25

26 Considera que el procedimiento fue erróneo y le parece que tuvo que haberse discutido
27 antes.-----

28

29 De forma posterior, la señora Carmen Moya Rodríguez, Presidenta Municipal, presenta
30 moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 26 de 45

Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg retoma la posesión de la Presidencia Municipal.-----

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Considerando:

PRIMERO: Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-029-2021-PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Barrio Santa Lucía de Pavones, dando inicio en el entronque con la ruta nacional 334 y finalizando en fincas.

SEGUNDO: Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no se conecta con un camino codificado, ni tampoco representa su aceptación un interés público, puesto que tal y como se identificó en la visita de campo, priva claramente el interés particular, ya que se pretende que el camino finalice en una finca en donde se aspira a lotificar, siendo una calle sin salida.-----

Aunado a lo anterior, es menester hacer mención que, como resultado de dicha visita se logró constatar que lo que se pretende es realizar una lotificación con fines urbanísticos, sin que se vayan a unir dos vía públicas, lo cual se desprende con meridiana claridad la carencia del interés público para proceder con la aceptación de este camino público.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 27 de 45

1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 05:**

8 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito

9 vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores;

10 además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano

11 Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente SOL-029-2021-PGV.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

16 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante

19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21

22 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**

23 **PLANTEADO POR: La misma Comisión**

24

25 **DICTAMEN**

26 **Considerandos:**

27

28 1. Que desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se han

29 interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río

30 Quebradas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 28 de 45

2. Que por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado Estudio de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.-----

3. Que en sesión ordinaria 090-2021, acuerdo 06), celebrada el día 30 de noviembre del 2021, este Concejo Municipal, se solicitó al Ministerio de Agricultura y Ganadería lo siguiente:

9 "(...)

- 10 1. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería el Plan de Manejo
11 Regional relacionado con la cuenca del Río Quebradas acorde a lo
12 establecido en los numerales 15 y 21 de la Ley 7779.-----

- 13 2. Consultar Ministerio de Agricultura y Ganadería acerca si se encuentra
14 debidamente conformado el comité que señala el artículo 34 de la Ley
15 7779; y en caso que exista, informar quien es el representante de esta
16 Municipalidad ante dicho Comité.-----

(...)"

17

- 19 **4.** Producto de lo anterior, y dada la omisión de respuesta por parte del MAG, este
20 Concejo Municipal, procedió a interponer recurso de amparo ante la institución
21 antes citada, en donde se dictó la resolución número 2022009570 de las nueve
22 horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil veintidós, emitida por
23 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declarando con lugar el
24 recurso presentado. -----

- 26 **5.** Dado este panorama, mediante documento número DRB-56-2022, emitido por el
27 Lic. Roger Montero Solís, Director Regional de la Región de Desarrollo Brunca
28 del MAG, se infiere que al día de hoy no se ha cumplido con lo estipulado en los
29 numerales 15, 21 y 34 de la Ley 7779. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 29 de 45

1 **Por tanto:**

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 06:**

7 1. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería a interponer sus buenos oficios
8 y se proceda con la elaboración del Plan de Manejo Regional relacionado con la
9 cuenca del Río Quebradas acorde a lo establecido en los numerales 15 y 21 de
10 la Ley 7779.-----

11 2. Solicitar Ministerio de Agricultura y Ganadería a interponer sus buenos oficios,
12 con la finalidad de conformar el comité que señala el artículo 34 de la Ley 7779.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19

20 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco
21 Pérez quien indica que hoy se presentan cuatro dictámenes de la Comisión de Ambiente,
22 agrega que en el año 2020 el A y A realizó un estudio sobre la cuenca del Río Quebradas
23 que va desde Payner hasta el Polideportivo y demás. -----

24

25 Esta agua permite que cerca de 100.000 habitantes del cantón tengamos agua potable,
26 en ausencia del Acueducto del Río Chirripó, que aún no está en funcionamiento, de eso
27 depende mucho este cantón. -----

28

29 El MAG debía tener un plan y una comisión para cuidar esos suelos y nada de eso existe,
30 se interpuso 3 recursos de amparo, uno contra el CONAVI, CNE y el MAG, ya que el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 30 de 45

1 lugar presenta fallas tectónicas, no hay rotulación que advierta acerca de bajar la
2 velocidad en esos 9 km donde está la Cuenca, de manera que si un cisterna se vuelca
3 ahí, contamina el agua y nos quedamos si ese recurso hídrico. -----

4

5 Estos dictámenes son para obligar a estas instituciones a actuar y se gestione lo
6 pertinente.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante
10 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11 Comuníquese al MAG.-----

12

13 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
14 **PLANTEADO POR:** La misma Comisión

15

16

DICTAMEN

17

18

Considerandos:

19

20 1. Que desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se han
21 interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río
22 Quebradas.

23 2. Que por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se
24 efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado
25 Estudio de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.

26 3. Que, de dicho estudio, surgieron una serie de conclusiones y recomendaciones
27 para diversas instituciones del aparato estatal costarricense.

28

29

Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 31 de 45

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 07:**

4 Solicitar al COSEVI, un informe sobre las acciones emprendidas por la institución en la
5 ruta nacional número 2, para protección de la cuenca del Rio Quebradas, en los 13
6 kilómetros que la misma atraviesa la cuenca del Rio Quebradas, la reducción de la
7 velocidad de los conductores y se coloque señalización que advierta sobre la presencia
8 de la cuenca hidrográfica y sobre el riesgo de derrame de combustibles y otros a la
9 cuenca como sistema para consumo humano.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante
18 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19 Comuníquese al COSEVI.-----

20

21 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO**
22 **PLANTEADO POR: La misma Comisión**

23

24 **DICTAMEN**

25

26 **Considerandos:**

27

28 1. Que desde esta Comisión Ordinaria que conforma este Concejo Municipal se han
29 interpuesto los buenos oficios, con el estudio y análisis de la cuenca del río
30 Quebradas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 32 de 45

- 1 2. Que por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se
2 efectuó un estudio de la cuenca del río Quebradas para el periodo 2020, llamado
3 Estudio de Caracterización Cuenca del Río Quebradas.-----
4
- 5 3. Que en sesión ordinaria 073-2021, acuerdo 11), celebrada el día 31 de setiembre
6 del 2021, este Concejo Municipal, se solicitó a la Comisión Nacional de
7 Emergencias (en adelante CNE) lo siguiente:
8
- 9 “(…)
10 *Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias un informe sobre las acciones*
11 *emprendidas por la institución para protección la cuenca del Río Quebradas, esto*
12 *tomando en cuenta la presencia de fallas geológicas por 9,8 kilómetros lineales y*
13 *deslizamientos, además que gran cantidad de viviendas e infraestructura se ha*
14 *construido sobre dichos terrenos sin que exista rotulación o advertencia de la*
15 *misma, lo anterior contando como plazo máximo al día 26 de setiembre del*
16 *presente año.-----*
17 “(…)”
18
- 19 4. Producto de lo anterior, y dada la omisión de respuesta por parte de la CNE, este
20 Concejo Municipal, procedió a interponer recurso de amparo ante la institución
21 antes citada, en donde se dictó la resolución número 2022009564 de las nueve
22 horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil veintidós, emitida por
23 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declarando con lugar el
24 recurso presentado. -----
25
- 26 5. Dado este panorama, mediante documento número CNE-PRE-UAL-OF-0053-
27 2022, emitido por el señor Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE,
28 procedió a comunicar algunos documentos de otras dependencias de la CNE, en
29 donde se denota que, en los últimos ocho años no se ha realizado intervención
30 alguna por parte de la CNE, en la cuenca del río Quebradas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 33 de 45

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias a interponer sus buenos oficios, con la finalidad de la elaboración de un plan de acción, para la cuenca del río Quebradas y su respectivo cronograma de aplicación. Asimismo, se insta a la CNE a informar a este Concejo Municipal de la aplicación del presente acuerdo en un mes calendario a partir de su firmeza. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

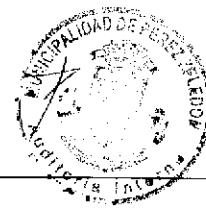
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese al COSEVI.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

DICTAMEN

Considerandos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 34 de 45

- 1 1. Que, desde el año 2019 entró en vigencia en nuestro país la Ley número 9518,
2 Ley de Incentivos y promoción para el transporte eléctrico.-----
3
- 4 2. Que, el objeto de dicho cuerpo normativo es de crear el marco normativo para
5 regular la promoción del transporte eléctrico en el país y fortalecer las políticas
6 públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en
7 general. Asimismo, regula la organización administrativa pública vinculada al
8 transporte eléctrico, las competencias institucionales y su estímulo, por medio de
9 exoneraciones, incentivos y políticas públicas, en cumplimiento de los
10 compromisos adquiridos en los convenios internacionales ratificados por el país
11 y el artículo 50 de la Constitución Política.-----
12
- 13 3. Que el numeral 15 de la ley supra citada dispone lo siguiente:
14
15 *"ARTÍCULO 15-Exoneración del pago de parquímetros. Los concejos municipales*
16 *podrán definir su política para la exoneración del pago de parquímetros para los*
17 *vehículos eléctricos. Los vehículos eléctricos serán dotados de un distintivo, emitido*
18 *por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), que les permita su identificación*
19 *para la exoneración del servicio de parquímetros que se establezca mediante*
20 *acuerdo municipal."*-----
21
- 22 4. Que, en el artículo 13 inciso a) del Código Municipal se contempla la atribución
23 del Concejo Municipal de fijar la política y las prioridades de desarrollo del
24 municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal
25 para el período por el cual fue elegido.-----
26
- 27 5. Así las cosas, dado lo que establece la Ley 9518 con la posibilidad de fijar una
28 política en materia de transporte eléctrico, reviste necesario que esta
29 Municipalidad innove en este ámbito, con la intención de aplicar nuevas y buenas
30 prácticas en materia ambiental. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 09:**

8 Solicitar a la Administración Municipal para que a través de las diversas dependencias

9 municipales que estime necesarias, proceda a elaborar una política acorde a lo que

10 dispone el numeral 15 de la Ley 9518, con la finalidad dar fiel cumplimiento a la misión

11 y visión que ostenta este Gobierno Local en materia ambiental. -----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

16 de la Comisión de Ambiente el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve

17 votos.-----

18

19 Seguidamente, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor

20 José Luis Orozco Pérez quien señala que se trata de un trabajo que hicieron desde la

21 Comisión de Ambiente, en el sentido de que se incentive la compra de vehículos

22 eléctricos y motocicletas y que por tanto la Municipalidad exonere del cobro de

23 parquímetros a las personas que tienen estos vehículos. -----

24

25 Considera que es un paso adelante en la dirección correcta que tiene que tomar este

26 cantón de ser ecológico y verde, pero para efecto de que esto se pueda dar, la

27 Municipalidad debe crear una política de manera que el dueño ese vehículo pueda ir al

28 MINAE y solicitar el distintivo correspondiente para que lo pegue en su vehículo y no se

29 le cobré parquímetros.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 36 de 45

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**
7 **SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Bruncafé Feria Regional.**

8

9

DICTAMEN

10

11 Analizado el documento con número de ingreso 440, suscrito por el señor Juan Pablo
12 Solís Calderón, Administrador de Centro Comercial Monte General, quien solicita
13 nombrar a la Feria Bruncafé como evento de interés cantonal, actividad a realizarse los
14 días 16, 17 y 18 de setiembre del año 2022. Asimismo, solicita el apoyo de la Comisión
15 de Asuntos Agropecuarios de este Concejo Municipal. -----

16

17

Por tanto:

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

ACUERDO 10:

22 Declarar de interés cantonal la Feria Bruncafé, evento a realizarse los días 16, 17 y 18
23 de setiembre del año 2022. Asimismo, por parte de esta Comisión se brinda el voto de
24 apoyo correspondiente a las actividades a llevarse a cabo en dicha Feria.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 37 de 45

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Agropecuarios, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a los interesados.-----

5

6 **9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LILIA CAROLINA GIL CASALLAS, ROLAND**
7 **SPENDLINGWIMMER Y ACOGIDA POR LAS PERSONAS REGIDORAS DEL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN SUGERIR VILLAFUERTE CEDEÑO,**
9 **JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
10 **ARIAS, OLDÍN QUIRÓS GONZÁLES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

12

13 **1-** El Circo Fantazztico opera desde el año 2002 en nuestra región, ha sido un
14 proyecto de circo social dedicado a promover el bienestar y el desarrollo de
15 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social. -----

16 **2-** Que el Circo Fantazztico desde hace 4 años realiza actividades en los hogares
17 transitorios del PANI: Hogar Gunter, Heinz, Hogar Madre redentor, actualmente
18 se realiza intervención en el Hogar Ama y Hogar Madre Redentor, con una
19 población que requiere de una atención especial dado el contexto en que se da
20 su estadía en estos lugares. Por lo que el desalojo vendría a entorpecer los
21 proyectos de circo social con población en riesgo social que realiza actualmente
22 el Circo Fantazztico. -----

23 **3-** El Circo Fantazztico realiza actividades en el espacio que la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón plantea desalojar. Estas actividades incluyen una huerta orgánica,
25 proyecto en el que trabajan las personas voluntarias, niñas y niños, personas
26 jóvenes participante de los diferentes proyectos del Circo Fantazztico.-----

27 **4-** Durante el año 2021 el Circo Fantazztico formó un grupo nuevo en Cocorí llamado
28 "Peques", el cual se compone de personas entre los 8 y 13 años de edad. Una
29 de las primeras actividades del grupo fue la realización de videos con el fin de
30 enviarlos al Festival de Jazz de Edimburgo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 38 de 45

1 5- Se realizó el proyecto Voces Visibles por medio del Fondo ProArtes del Ministerio
2 de Cultura y Juventud del Gobierno de Costa Rica, en el que participaron 33 niñas
3 del Hogar Madre Redentor de Pérez Zeledón, junto con personas voluntarias del
4 circo.-----

5 6- Que ya existía un acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el artículo
6 12 de la sesión ordinaria del 19 de junio del 2018 para realizar un convenio con
7 la Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón. -----

8 7- Que las labores del Circo Fantazztico son importantes para la población
9 generaleña que esta Municipalidad representa. -----

10

11 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

12 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

13

14 1- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa de desalojo RES-0058-22-DAM sobre la
15 propiedad inscrita bajo folio real 1-629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987.-----

16 2- Acatar lo acordado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el acuerdo 12 de la
17 sesión ordinaria 112-2018 del 19 de junio del 2018 para realizar un convenio con la
18 Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-002-681231.-----

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

21

22 El señor Presidente Municipal decreta un receso de cinco minutos para revisar esta
23 moción.-----

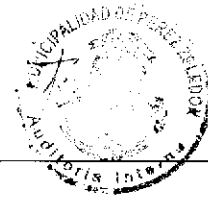
24

25 Una vez reanudada la sesión, el señor Presidente Municipal le solicita a la señora
26 Secretaria Municipal leer el **Por Tanto** de la moción, el cual ha sido modificado por
27 acuerdo entre los señores regidores proponentes de la misma:

28

29 "Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda en firme:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 39 de 45

1 **ACUERDO 11:**

2 1- Solicitar que se suspenda el desalojo RES-0058-22-DAM sobre la propiedad
3 inscrita bajo folio real 1-629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987.-----

4

5 2- Acatar lo acordado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el acuerdo 12
6 de la sesión ordinaria 112-2018 del 19 de junio del 2018 para realizar un convenio
7 con la Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-002-681231. -

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por Lilia Carolina Gil Casallas, Roland
13 Spendlingwimmer y acogida por los regidores Suguey Villafuerte Cedeño, Jose Luis
14 Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Oldín Quirós González.-

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 Lilia Carolina Gil Casallas, Roland Spendlingwimmer y acogida por los regidores Suguey
17 Villafuerte Cedeño, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga
18 Arias, Oldín Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

19

20 Por otra parte, concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien indica que
21 para dejar claro lo que se le cambió fue que el acuerdo decía: dejar sin efecto el acto
22 administrativo de desalojo, no obstante, como órgano deliberativo que es el Concejo
23 Municipal lo que hace es una excitativa al Alcalde en este caso de detener el desalojo.

24

25 Esto quedará en manos del Alcalde y no de este Concejo ya que éste es el que está a
26 cargo de la Municipalidad, pero aquí se está tomando el acuerdo de solicitarle dejar sin
27 efecto el desalojo al Circo y revisar el acuerdo del 2018 para que se avance en lo que se
28 acordó en ese momento que fue la firma del convenio, ya que no comprenden por qué
29 no se realizó y ahora estamos en esta situación tan lamentable para el Circo
30 Fantazztico.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 40 de 45

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada Lilia Carolina Gil Casallas, Roland Spendlingwimmer y acogida por
3 los regidores Suguey Villafuerte Cedeño, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon
4 Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Oldín Quirós González.-----

5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por Lilia Carolina Gil
6 Casallas, Roland Spendlingwimmer y acogida por los regidores Suguey Villafuerte
7 Cedeño, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Oldín
8 Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por Lilia Carolina Gil Casallas, Roland
13 Spendlingwimmer y acogida por los regidores Suguey Villafuerte Cedeño, Jose Luis
14 Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Oldín Quirós González, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
16 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

17

18 **10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
20 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
21 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

22 1- Que la Señora Secretaria Municipal, Adriana Herrera Quirós, en calidad de Órgano
23 Director nombrada para dar apertura de Procedimiento Administrativo en contra del
24 señor Jeffry Montoya Rodriguez, Alcalde Municipal, según denuncia presentada ante
25 la Procuraduría de la Ética Pública, a este Concejo como Órgano Decisor de dicho
26 Procedimiento solicitó, según en el documento OFI-0003-22-ODP, con fecha 3 de
27 junio de 2022 lo siguiente:

28

29 *Acta de notificación, cédula de notificación o documento donde conste la fecha, hora*
30 *y firma de recibido por parte del señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 41 de 45

1 del documento **PEP-OFI-617-2021**, con fecha del **27 de octubre del 2021**, el cual
2 contiene el Informe APEP-INF-010-2021 de la denuncia DEP-115-2021, mismo
3 suscrito por el señor Roberto Piedra Láscarez, Procurador de la Procuraduría de la
4 Ética Pública. -----

5

6 2- Cabe indicar que el documento **PEP-OFI-617-2021** fue remitido, por parte del
7 Presidente Municipal a la señora Secretaria Municipal mediante el OFI0006-22-CMM,
8 el día 28 de abril del 2022, no obstante, no consta la hora, fecha y firma de recibido
9 por parte del Presidente Municipal a la Procuraduría General de la Ética Pública.----

10

11 3- Es importante señalar que dicho documento es de suma importancia para el
12 desarrollo del presente Procedimiento Administrativo y por indicación del señor
13 Procurador se hace necesario que el mismo sea remitido a la Señora Secretaria a la
14 brevedad posible. -----

15

16 4- Resulta muy extraño y sospechoso que un documento emitido por la Procuraduría
17 General de la Ética Pública contra el señor Jefry Montoya Rodríguez, sea recibido
18 por señor Presidente Municipal Hanz Cruz Benamburg 6 meses después de su
19 emisión. Nos parece imposible que la Procuraduría tarde seis meses en notificar una
20 resolución.-----

21

22 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

24 1- Solicitar al señor Presidente Municipal, Hanz Cruz Benamburg, entregar de manera
25 inmediata el Acta de notificación, cédula de notificación o documento donde conste
26 la fecha, hora y firma de recibido por parte del señor Hanz Cruz Benamburg,
27 Presidente Municipal del documento **PEP-OFI-617-2021**, con fecha del **27 de**
28 **octubre del 2021**, el cual contiene el Informe APEP-INF-010-2021 de la denuncia
29 DEP-115-2021, mismo suscrito por el señor Roberto Piedra Láscarez, Procurador de
30 la Procuraduría de la Ética Pública. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 42 de 45

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
5 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
8 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias,
12 José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no es aprobada por contar
13 únicamente con cuatro votos.-----

14

15 **ARTÍCULO VIII.**

16 **Correspondencia.**

17

18 **1. ACUERDO 12:** Copia del documento con número de entrada 484, suscrito por el
19 señor Diego Madriz Segura, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de
20 Pedregoso, quien presenta informe sobre la EXPO PZ 2022.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
23 disposición.-----

24

25 **2. ACUERDO 13:** Documento CCMPZ-0134-2022, suscrito por el señor José Luis
26 Orozco Pérez, regidor municipal, quien presenta su renuncia irrevocable a la
27 Federación de Municipalidades del Sur.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 traslada a FEDEMSUR.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 43 de 45

1 **3. ACUERDO 14:** Documento suscrito por el señor Olaf Maass, Universidad de
2 Ciencias Aplicadas de Berna, Suiza, así como otras personas más, quienes indican
3 que ha observado con preocupación que el ayuntamiento le ha pedido al Circo
4 Fantazztico que abandone las instalaciones, por lo que solicita que este municipio
5 agote sus posibilidades para mantener e incluso fortalecer la valiosa labor del circo
6 en beneficio de los niños y jóvenes de los barrio periféricos a San Isidro.-----

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
8 traslada a la Administración.-----

9

10 **4. ACUERDO 15:** OFI-026-22-SEMPeZ, suscrito por el señor Iván Duarte Morales,
11 Secretario General SEMPeZ, quien informa que en la reunión extraordinaria
12 realizada el día 24 de mayo, la Junta Directiva acordó iniciar con los trámites para la
13 negociación del aumento salarial del II Semestre del periodo 2022, por lo que solicitan
14 que se proceda con la conformación o reactivación de la Comisión Negociadora del
15 Incremento Salarial.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 traslada a la Comisión Negociadora.-----

18

19 **5. ACUERDO 16:** OFI-0003-22-ODP, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, en
20 calidad de Órgano Director del Procedimiento Administrativo incoado en contra del
21 Alcalde Municipal, quien solicita información referente a la notificación del documento
22 PEP-OFI-617-2021, referente al informe APEO-INF-010-2021 de la denuncia DEP-
23 115-2021, suscrito por el señor Roberto Piedra Láscarez, Procurador de la
24 Procuraduría de la Ética Pública.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

26

27 **6. ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 500, suscrito por el señor Marvin
28 Fallas Calderón, vecino comunidad de Quebradas Arriba, quien indica que se le
29 solicitó a la Junta Vial Cantonal intervenir con estudio previo para ver la posibilidad
30 de construir un puente en la quebrada ubicada 400 metros antes del Centro Biológico



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 44 de 45

1 las Quebradas (FUDEBIOL), ya que creen que existe contaminación del agua que
2 suple a la población de Pérez Zeledón, agrega que la situación fue de conocimiento
3 del Concejo en el 2021, pero a la fecha no se les ha brindado respuesta.-----

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
5 traslada a la Administración.-----

6

7 **7. ACUERDO 18:** OFI-1105-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien justifica ausencia a la sesión 120-2022 del Concejo
9 Municipal del día 07 de junio del 2022.-----

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

11

12 **8. ACUERDO 19:** Copia del OFI-166-22-SCC, suscrito por los señores Johnny Quirós
13 Mora, Delegado General Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
14 Zeledón y Juan Pablo Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de Pérez Zeledón, quienes presentan informe de Congresillo Etapa
16 Cantonal JDN 2022-2023.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
18 disposición.-----

19

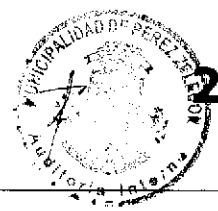
20 **9. ACUERDO 20:** OFI-1064-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-062-22-SPM, suscrito por el señor Rafael
22 Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, referente a los informes de
23 compras correspondientes al mes de abril 2022.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
25 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

26

27 **10. ACUERDO 21:** Documento DFOE-LOC-0907, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo
28 Navarro, Gerente de Área de la CGR, mediante el cual remite la Aprobación de
29 Presupuesto Extraordinario 1-2022 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 120-2022

07 de junio del 2022

Página 45 de 45

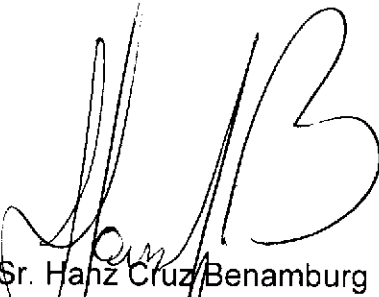
Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse al Trámite de Correspondencia.

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita la nota N° 6.
- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 1 y 10.
- El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita la nota N° 8.
- El regidor Oldin Quirós González solicita las notas 6,8 y 10.

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con veintisiete minutos.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal